

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 294/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 575/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) SISTEMAS FLEXIBLES, S.A. DE C.V. (SADFI: 8127) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 20-Sep-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 509/2022/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
Cen Cos Asociados: 2713-SISTEMAS ELECTRÓNICOS ÁREA TERRESTRE	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	3.29844	VENTILADOR PARA SERVIDOR HP PROLIANT DL 360E GEN 8 GPN 697183-003	126.44000	505.76000
				GPN 697183-003		
				12 V DC		
				Ventilador Interno, para Servidor de Comunicación de Telefonía IP		
2	2.00	UNIDAD	3.29843	DISCO DURO 657753-002, 1TB, 7.2 K, 3.5" SATA	463.19000	926.38000
				GPN 657753-002;		
				Capacidad de almacenamiento 1 TB;		
				Tipo SATA; Velocidad 7200 rpm		
				Los dos discos duros deben ser con identicas características		

Sub Total US\$	1,432.14
IVA US\$	186.18
Total US\$	1,618.32

UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 32 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 20-Oct-2022